

IQUIQUE, 18 de octubre de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 2111.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 14935 de la Dirección General de Relaciones Internacionales de fecha 20.09.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte financiero por una sola vez a los estudiantes que se individualizan, correspondiente a Beca Iberoamérica Santander Universidades 2016:

NOMBRE	RUT	TIPO DE DEPÓSITO	MONTO ADJUDICADO POR SANTANDER	MONTO EN PESOS
Eileen Valeska Muñoz Vidal		Vale vista	3.000 euros	\$ 2.148.120.-
Valentina Paloma Fuentes Avalos		Vale vista	3.000 euros	\$ 2.148.120.-
Jorge Pedro Aguirre Maturana		Vale vista	3.000 euros	\$ 2.148.120.-
Fernanda Belén Ortiz Vera		Vale vista	3.000 euros	\$ 2.148.120.-
Claudio Andrés Espinoza Cortés		Vale vista	3.000 euros	\$ 2.148.120.-
Juan José Núñez Fernández		Vale vista	5.000 euros	\$ 3.580.200.-

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc



24 OCT 2015

